

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**11798 Resolución de la Directora General de Bienes Culturales por la que se designan los miembros del Jurado para la entrega de los Premios Taurinos de la Feria de Septiembre de la ciudad de Murcia para el año 2014.**

Desde los años ochenta del siglo pasado y de forma ininterrumpida, por la Delegación de Gobierno y a partir de 1994 por parte de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una vez producido el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a ésta en materia de Espectáculos (Decreto 1279/94), se han ido fallando los premios taurinos de la feria de septiembre de Murcia.

Tanto la protección como el fomento y difusión de los bienes integrantes en el patrimonio Cultural son competencia de esta Consejería, así como el fomento y protección de la fiesta de los toros, tal y como establece el artículo segundo del Decreto de la Presidencia n.º 28/2014, de 10 de julio, por el que se modifica el Decreto de la Presidencia n.º 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, modificado por el Decreto de Consejo de gobierno 166/2014 de 12 de junio.

Vista la Orden de 12 de septiembre de 2014, de la Consejería de Cultura, Turismo y Universidades, mediante la que se regulan las bases y se establece la convocatoria de los Premios Taurinos de la Feria de septiembre de la ciudad de Murcia para el año 2014, en cuyo artículo 6 establece la constitución de un Jurado para el otorgamiento de los premios.

**Resuelvo:**

Designar como miembros del Jurado para el otorgamiento de los Premios Taurinos de la Feria de Septiembre de la ciudad de Murcia para el año 2014 a los siguientes:

Actuará como Presidente del Jurado:

- D. Pedro Antonio Sánchez López: Consejero de Educación, Cultura y Universidades.

Actuará como Secretaria del Jurado:

- D.ª Amparo Piedad Lucas Camacho

Los miembros del Jurado son:

- D.ª María Comas Gabarrón: Directora General de Bienes Culturales

- D. Rafael Gómez Carrasco: Concejal de Cultura del Excmo. Ayto. de Murcia

- D. Fernando Asensio Mateo: Secretario General de la Delegación del Gobierno

- D. Francisco Ojados González: Periodista taurino de La Verdad

- D. José Francisco Bayona Caballero: D. José Francisco Bayona



- D. Miguel Massotti Manzanares: Periodista de Onda Regional
- D. Diego Vera Fernández: Periodista de RTVE
- D. Mariano Molina de Alba: Periodista de RNE
- D. Guillermo Lorente Bernal: Periodista del portal digital murciatoros.com
- D. Ramón Sánchez-Parra Servet: Aficionado de reconocido prestigio
- D. Francisco García Sánchez: Aficionado de reconocido prestigio
- D. Francisco Vera García: Aficionado de reconocido prestigio
- D. José Gaona Marco: Veterinario de la Consejería de Sanidad
- D. Alberto Castillo Baños: Representante del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia
  - D. Ángel Bernal Manzanera: Empresario de la Plaza de Toros de Murcia
  - D.ª Rocío Bernal Barnuevo: Presidenta de la Escuela de Tauromaquia de Murcia
  - D. Alfonso Avilés Sánchez: Presidente del Club Taurino de Murcia

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente del recibo de esta notificación.

Murcia, 15 de septiembre de 2014.—La Directora General de Bienes Culturales, María Comas Gabarrón.